



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003011-2019-00548-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de julio del dos mil veinte (2020)

De la revisión del expediente, se advierte que en la providencia adiada del 09 de julio de 2020, se ordenó realizar las publicaciones de conformidad con el artículo 293 del Código General del Proceso, reformado por la Ley 1564 del 2012. Ahora bien, como quiera que dicha norma fue modificada por el artículo 10º del Decreto 806 de del 4 de junio de 2020, que dispone desde la vigencia de dicha norma y hasta dos (2) años siguientes a su expedición, los emplazamientos se harán sin necesidad de medio escrito y utilizando únicamente el registro nacional de emplazados así: “(...) Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. (...)”

Como quiera que se trata de un error de los contemplados en el artículo 286 del C.G.P., el despacho procederá a corregir dicha decisión en el sentido de ordenar que por secretaría se realice la inscripción en el registro nacional de emplazados, de conformidad con el Decreto 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con el código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71cd2cfae31a2d317846a55fe369d5d5f70ae64a9f298440fde5ddf9d22b5a1d

Documento generado en 16/07/2020 03:26:00 PM